Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513E-

mail: malena@natura.unsa.edu.ar

SALTA, 06 de Mayo de 2011 **EXPEDIENTE Nº 10.921/2010**

R-CD-NAT 2011 Nº 174

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: "ESTADISTICA HIDROLOGICA PARA LA GESTION DE CUENCAS", en el marco de los cursos programados para la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo de la Dra.. Ing. Marta PARIS (FICH-UNL), Mag. Ing. Viviana ZUCARELLI (FICH-UNL) e Ing. Graciela FASCIOLO (FCA-UNCu);

Que el presente curso es de Posgrado, tiene una carga horaria total de 50 (cincuenta) horas teóricoprácticas;

Que tiene por objetivos: presentar metodologías del Análisis estadístico Univariado y Multivariado como herramientas útiles en el estudio y caracterización de los sistemas hidrológicos y ambientales y para la generación de información sintética. Facilitar al alumno los elementos básicos para encarar la aplicación de métodos estadísticos mediante el uso de programas computacionales de dominio público y uso convencional. Proporcionar al alumno los fundamentos y el conocimiento básico de los procedimientos metodológicos (modelos y herramientas afines) que se utilizan en Estadística Hidrológica;

Que la modalidad del cursado es presencial, la metodología del dictado consistirá en el desarrollo de clases donde se introducirán los módulos teóricos y prácticos, análisis de casos de estudio y ejemplos de aplicación. Con evaluación final que consistirá en la resolución de ejercicios en forma grupal y exámen presencial mediante cuestionario de resolución individual al finalizar el curso;

Que dicho curso se llevará a cabo entre los días 13 al 18 de Junio de 2011. Está dirigido a Ing. En Recursos Hídricos, Ing. En recursos Naturales y Medio Ambiente, Geólogos, Ing. Agrónomos y profesionales relacionados con los Recursos Hídricos. Alumnos de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente FCN-UNSa, Maestría en Gestión Integral de Recursos Hídricos (Córdoba, Santa Fé, Mendoza), Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, Doctorados de la UNSa.

Que se fijan los aranceles de la siguiente manera:

- -Alumnos de la Escuela de Posgrado FCN, Docentes FCN, Maestría en Gestión Integral de Recursos Hídricos: \$ 400 (pesos cuatrocientos)
- -Interesados de organismos oficiales y de otras facultades de la UNSa: \$500 (pesos quinientos)
- -Interesados Externos: \$600 (pesos seiscientos);

El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Las inscripciones se registrarán en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa;



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 – SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 – 4255513E-

mail: malena@natura.unsa.edu.ar

EXPEDIENTE Nº 10.921/2010

R-CD-NAT 2011 Nº 174

Que a fs. 29 vta. obra Acta del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que aconseja aprobar el dictado, programa, docentes a cargo y aranceles propuestos a fs.1-3;

Que a fs. 30 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar el dictado del curso mencionado, bibliografía, programa, aranceles y demás aspectos particulares del mismo y por cumplir la reglamentación vigente;

Que a fs. 31 obra despacho Nº 431-11 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo, en su Reunión Extraordinaria Nº 4/11 del diecinueve de Abril de 2011 APROBO el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 32-36 obra Acta del Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas de fecha 01 de Abril de 2011 que aprueba el curso para integrar el Currículo Flexible de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su sesión Extraordinaria Nº 4/11 del 19 de Abril de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Dictado del Curso de Posgrado Nº 4, titulado "ESTADISTICA HIDROLOGICA PARA LA GESTION DE CUENCAS", a cargo de la Dra.. Ing. Marta PARIS (FICH-UNL), Mag. Ing. Viviana ZUCARELLI (FICH-UNL) e Ing. Graciela FASCIOLO (FCA-UNCu);

ARTICULO 2º.- APROBAR el programa, contenidos, bibliografía y demás aspectos particulares de este curso que obran en fs. 1 a 3 de estas actuaciones.

ARTICULO 3º.- INDICAR que este curso tiene una carga horaria de total de 50 (cincuenta) horas teórico-prácticas. consistirá en el desarrollo de clases donde se introducirán los módulos teóricos y prácticos, análisis de casos de estudio y ejemplos de aplicación. Con evaluación final que consistirá en la resolución de ejercicios en forma grupal y exámen presencial mediante cuestionario de resolución individual al finalizar el curso. Se llevará a cabo entre los días 13 al 18 de Junio de 2011. Está dirigido a Ing. En Recursos Hídricos, Ing. En recursos Naturales y Medio Ambiente, Geólogos, Ing. Agrónomos y profesionales relacionados con los Recursos Hídricos. Alumnos de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente FCN-UNSa, Maestría en Gestión Integral de Recursos Hídricos (Córdoba, Santa Fé, Mendoza), Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, Doctorandos de la UNSa y profesionales interesados en la temática. Modalidad: Presencial con un mínimo del 80% de asistencia.

ARTICULO 4.- FIJAR el arancel de inscripción a este Curso en:

- -Alumnos de la Escuela de Posgrado FCN, Docentes FCN, Maestría en Gestión Integral de Recursos Hídricos y alumnos de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas: \$ 400 (pesos cuatrocientos)
- -Interesados de organismos oficiales y de otras facultades de la UNSa: \$500 (pesos quinientos)
- -Interesados Externos: \$600 (pesos seiscientos)

Cupo: 30 personas. En caso de no superar el cupo establecido podrán aceptarse hasta 5 (cinco) alumnos avanzados de grado con presentación de certificado análitico de materias. Quedando eximidos del pago del arancel y de la evaluación final.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513E-

mail: malena@natura.unsa.edu.ar

EXPEDIENTE Nº 10.921/2010

R-CD-NAT 2011 Nº174

Las inscripciones deben registrarse en la Escuela de Posgrado de esta Facultad. El arancel deberá ser abonado por cada uno de los interesados en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5.- ESTABLECER que en caso de registrarse un excedente financiero operativo (por sobre el presupuesto estimado de fs. 29), el 5% de este excedente se imputará a la cuenta Ingresos No Tributarios – Derechos de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras que el 95% restante quedará a disposición de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto decida al respecto. La retención deberá realizarse de acuerdo al Art. 2 de la Resolución CS 122/03.

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, remitanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 7.- Publiquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng.

ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

M. 3c. Lic ADRIANA E. ORTIN VULOVICH DECANA Facultad de Clancias Naturates